



PROYECTO DE APOYO A LA REFORMA POLITICA

DOCUMENTO DE PROYECTO

Gobierno de la República de Honduras

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

“PROYECTO DE APOYO A LA REFORMA POLÍTICA”

Descripción del Proyecto:

En síntesis, en el marco del proceso de reforma política y consolidación democrática en Honduras este proyecto tiene cinco dimensiones principales: a) seguimiento a las reformas ligadas al manifiesto de 2001 y su ejecución conforme a su espíritu, b) fomentar un debate informado en la sociedad hondureña sobre las reformas políticas que incluya el enfoque de género, c) coadyuvar a la Comisión Política para facilitar un nuevo pacto político durante el año 2005, d) promover el liderazgo joven e informado sobre las reformas en los partidos políticos y la sociedad civil, y e) realizar una evaluación del impacto del proceso de reforma política tras las elecciones de 2005 que incluya el enfoque de género.

CUBIERTA DE FIRMA

País: HONDURAS

Marco de resultado UNDAF: Apoyar las acciones referidas al afianzamiento de la gobernabilidad democrática, y a los procesos de modernización y descentralización del Estado.

Marco resultados SRF/MYFF: El resultado esperado del SRF al que contribuye el presente Proyecto es la institucionalización de procesos electorales efectivos, confiables y equitativos. Este resultado del SRF corresponde a la siguiente línea de servicio del MYFF: procesos y sistemas electorales.

Indicador de resultados: Número de reformas políticas contenidas en el Manifiesto y nuevos acuerdos de los partidos aprobadas por el Congreso Nacional.

Agencia ejecutora: PNUD en modalidad DEX.

Período del programa: 01/01/04 – 29/02/06
Componente del Programa: N/A
Título: Proyecto de Apoyo a la Reforma Política
ID Proyecto: 00036445
Duración del Proyecto: 26 meses
Arreglos de gestión: Ejecución Directa (DEX)

Presupuesto	USD 702,547
GMS (5%):	35,127
Presupuesto total:	USD 737,674

Recursos asignados:	N/A
• Gobierno	N/A
• Regular	N/A
• Otros:	N/A
• En especie:	N/A
Presupuesto sin financiar:	N/A

Firmado por SETCO


Brennie Matute

Ministra

06/05/2004

Firmado por PNUD

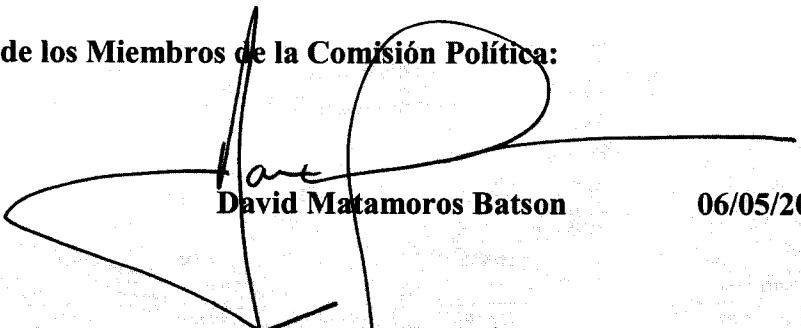

Kim Bolduc

Representante Residente

06/05/2004

Firmado por parte de los Miembros de la Comisión Política:

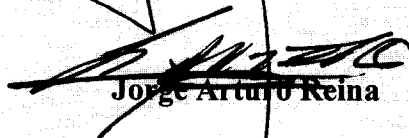
**Partido Nacional
de Honduras**



David Matamoros Batson

06/05/2004

**Partido Liberal
de Honduras**



Jorge Arturo Reina

06/05/2004

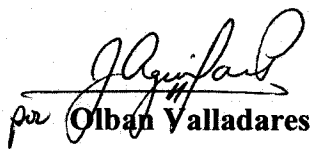
**Partido Unificación
Democrática de Honduras**



Héctor Hermilo Soto

06/05/2004

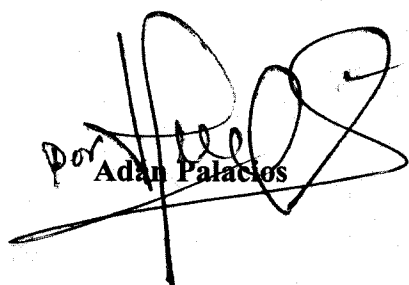
**Partido Innovación y
Unidad Social Demócrata
de Honduras**



por Olban Valladares

06/05/2004

**Partido Democracia
Cristiana de Honduras**



por Adán Palacios

06/05/2004

PROYECTO DE APOYO A LA REFORMA POLÍTICA

Sección I

Sección I (a) Análisis de la Situación del País

- Problema a ser abordado

A instancias de los partidos políticos y distintas organizaciones de la sociedad civil a inicios de 2001 se planteo la necesidad de una reforma político-electoral. Considerando esta iniciativa el PNUD inició un proceso de consultas sobre la posibilidad y viabilidad de trabajar sobre este importante tema para la sociedad y el Estado de Honduras.

Como actividades preliminares el PNUD realizó consultas sobre la reforma política y los temas que deberían incluir a un amplio y representativo grupo del liderazgo hondureño; además, elaboró una agenda y propuso una metodología para llevar adelante el proceso.

De las consultas realizadas por el PNUD se identificaron los siguientes consensos¹:

i) La necesidad que tiene el país de continuar con las reformas electorales. Se encontró “una clara disposición entre los dirigentes políticos y de la sociedad civil para abordar esta agenda de reformas”.

ii) el cronograma político del país (elecciones de noviembre de 2001) impuso restricciones a la negociación de una reforma durante el año 2001. “Durante el presente año electoral pueden realizarse negociaciones y lograrse acuerdos políticos pero su ejecución y puesta en vigencia será para el próximo período de gobierno”; el cronograma electoral “hace que el plazo máximo para lograr acuerdos políticos se extienda, aproximadamente, hasta fines de agosto”; y “los temas que resultarían más fácilmente abordables en un plazo tan exiguo (mayo a agosto) son aquellos relacionados con la reforma electoral”.

iii) el rol del PNUD para proveer apoyo técnico consistió en: Conformar y proveer un espacio neutral de negociación para que los partidos políticos y líderes de la sociedad civil avanzaran en la discusión sobre la reforma electoral, llevar adelante el rol de facilitador de dicha negociación y apoyar la negociación en sus aspectos técnicos y logísticos.

Para ello el PNUD, a inicios del 2001 elaboró un Proyecto orientado a propiciar el diálogo y la negociación entre representantes de los partidos políticos y de la sociedad civil para encontrar soluciones de consenso ante puntos específicos y viables para la reforma electoral. El Proyecto se denominó “Apoyo a la Reforma Electoral”, y recibió financiamiento semilla del PNUD y además

¹ PNUD, 2003, “Sistematización de una experiencia reciente de reforma electoral en Honduras: borrador a enero de 2003”, MIMEO, PNUD Honduras.

financiamiento de la Embajada de Suecia y de Dinamarca por medio del Programa de Derechos Humanos para Centroamérica (PRODECA).

Sobre la base de estos consensos y luego de realizar las consultas pertinentes, el PNUD se dispuso a propiciar la creación de una instancia de diálogo entre representantes de los partidos políticos –la Comisión Política- integrada por dos representantes de cada partido –designados por los presidentes de los partidos políticos a través de una comunicación oficial escrita-, los cuales tendrían que establecer la agenda de los temas de la negociación, su régimen de trabajo, el plazo para realizar sus labores y la metodología a utilizar para dialogar con la sociedad civil.

Desde el inicio de trabajo de la Comisión Política el PNUD planteó dos condiciones para participar en el proceso: (a) durante la negociación no se tratarían temas de la coyuntura política ni social; y (b) el PNUD no asumiría el rol de garante del cumplimiento de los acuerdos políticos acordados. Todos los miembros de la Comisión Política aceptaron esas condiciones.

La Comisión Política le encargó al PNUD la realización de una consulta a la sociedad civil. La consulta se realizó en tres sesiones: la primera con la empresa privada; la segunda con organizaciones de obreros, campesinos y etnias; y la tercera con representantes de ONG's y otras organizaciones. Estas tres sesiones se realizaron en el mes de junio de 2001.

Las organizaciones de la sociedad civil llegaron a los siguientes consensos para impulsar la reforma:

- Separar el Tribunal Nacional de Elecciones y el Registro Nacional de las personas. Ambas instituciones deben ser despolitizadas.
- Regular y reducir la duración y el costo de las campañas políticas.
- Introducir la revocatoria del mandato de los legisladores.
- Elegir a las diputadas y a los diputados por distritos electorales.
- Establecer las figuras del Plebiscito y el Referéndum como métodos democráticos de consulta a los electores.
- Reformar la ley electoral a efectos de facilitar la formación de coaliciones sin que pierdan su personería jurídica, facilitar los requisitos para la inscripción de nuevos partidos políticos y candidaturas independientes, así como garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la participación política.

La Comisión Política se abocó a trabajar en un documento que sería firmado por los candidatos a la Presidencia de la República y presidentes de los partidos, que expresaría el compromiso de los partidos para impulsar la reforma al sistema político-electoral en Honduras. La idea principal detrás de esta propuesta de firmar un compromiso público, fue aprovechar la coyuntura electoral para gestar el respaldo político necesario para la misma, independientemente de quien resultara vencedor en las elecciones realizadas el mes de noviembre. En este sentido, el propósito era aprovechar la situación de no saber quién sería el vencedor en la contienda electoral, para estructurar un compromiso entre los distintos partidos políticos, particularmente entre los dos que tenían mayores posibilidades de llegar a la presidencia.

Como una actividad clave del Proyecto, una misión de los miembros de la Comisión Política realizó una gira para conocer dos experiencias regionales: en Costa Rica se visitó el Tribunal Supremo de

Elecciones; y en El Salvador se visitaron el Tribunal Supremo Electoral, el Registro Natural de las Personas y la Junta de Vigilancia de los partidos.

Como resultado de todo el proceso reseñado, el día 4 de septiembre de 2001, los candidatos presidenciales y presidentes de los partidos políticos legalmente inscritos firmaron el documento denominado: “Manifiesto de los Partidos Políticos al Pueblo Hondureño”

El “Manifiesto” constó de dos partes. En la primera se presentaron las bases de las reformas del sistema político electoral. En la segunda parte del “Manifiesto” se estableció el “firme compromiso” de los candidatos a la Presidencia de la República y presidentes de los partidos políticos legalmente inscritos para “que las reformas al régimen político electoral concertadas y detalladas” en este documento sean “presentadas en el mes de marzo del año dos mil dos, al Soberano Congreso Nacional para que se tramiten con prontitud, de manera que estén en plena vigencia para el próximo proceso electoral”. Además, se reiteró la solicitud al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para que continuara brindando su apoyo al proceso.

A partir del “Manifiesto de los partidos políticos”, el mecanismo de trabajo acordado fue la continuación del trabajo de la Comisión Política y la creación de otra de carácter jurídico. La primera expresaba una línea de continuidad en el trabajo y en los participantes que habían negociado y preparado la firma del “Manifiesto”. Esta era una Comisión para llegar a consensos. La Comisión de Juristas fue la responsable de preparar los documentos técnicos. Esta última comisión fue integrada por dos representantes de alto nivel de los partidos políticos.

Lo nuevo fue la creación de una “Comisión de Juristas”, integrada por abogadas (dos) y abogados en representación de los partidos, para dedicarse a la elaboración del proyecto de reformas constitucionales y la nueva Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas. Estos fueron contratados bajo la modalidad de contratos de servicios especiales del PNUD, a efectos de que pudieran dedicarse a este proyecto.

Para el mes de marzo de 2002, la Comisión Jurídica elaboró el Anteproyecto de Reformas Constitucionales, el cual fue debidamente consensuado al interior de la Comisión Política y remitido al Congreso Nacional.

A la fecha se han aprobado y ratificado tres de las reformas propuestas. En marzo de 2002 fue ratificada por el Congreso Nacional la prohibición para que el Presidente del Congreso Nacional y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia puedan ser candidatos a la Presidencia de la República, durante su respectivo período constitucional; así mismo, se aprobó que los funcionarios públicos que sean candidatos a cargos de elección popular, deben renunciar a sus funciones un año antes las elecciones para Presidente de la República.

En noviembre del año 2002 el Congreso Nacional aprobó la segunda y tercera reforma consensuadas por los Partidos Políticos, relacionadas con:

- La sustitución de los Designados a la Presidencia de la República por un Vice-Presidente de la República.

- La separación del Registro Nacional de las Personas (RNP) del Tribunal Nacional de Elecciones (TNE), y creación del Tribunal Supremo Electoral.

Estas dos reformas fueron ratificadas en septiembre del año 2003. Adicionalmente, la Comisión de Juristas ha seguido trabajando en la redacción del Anteproyecto de la nueva Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, de la cual ya se cuenta con un borrador que fue entregado al Congreso Nacional a finales de noviembre de 2003, esta propuesta incluye disposiciones sobre reducción de campañas electorales, regulación y control de los ingresos y gastos de los partidos políticos, así como un capítulo sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la participación política, que recoge lo especificado en el artículo 81 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, o sea “una base de treinta por ciento (30%) en forma progresiva (...) aplicable en lo relativo a los cargos de dirección de los partidos políticos, diputados propietarios y suplentes al Congreso Nacional, al Parlamento Centroamericano, Alcaldes y Alcaldesas, Vice Alcaldes y Vice Alcaldesas, Regidores y Regidoras en posición elegible de conformidad con una escala basada en los resultados de tres elecciones precedentes”.

Con relación a las reformas previstas en el Manifiesto, a diciembre de 2003 quedan por aprobar las reformas relativas a: i) la incorporación constitucional del Plebiscito y el Referéndum; ii) regulación de la duración de las campañas electorales; iii) alianzas políticas entre dos o más partidos; iv) regulación de las alianzas políticas; v) regulación de la financiación de la política; y vi) búsqueda de mejores fórmulas para la elección de diputadas y diputados.

En síntesis, el ritmo de avance del proyecto es desigual: hay momentos de grandes impulsos (ej. las reformas ya aprobadas y ratificadas) y otros momentos en que estas se estancan. Sin embargo, ambas comisiones han ratificado la voluntad política de avanzar en el proceso de reformas. Es por ello que se considera que el proceso iniciado debe ser continuado a fin de avanzar en las reformas enunciadas y como incorporar otras que deben pasar a formar parte de un proceso continuo de reformas políticas en el país, así como garantizar que la perspectiva de equidad de género este presente en todo este proceso.

Se ha identificado que un aspecto que ha limitado el avance de las reformas consensuadas por los partidos políticos ha sido la ausencia de un fuerte debate nacional sobre la reforma política que impulse y comprometa a los sectores que toman decisiones. Para ello es importante que formadores de opinión; académicos; políticos; empresarios y personajes importantes del ambiente social y económico del país profundicen el análisis, discusión y presentación sobre la reforma política a fin de que este proceso sea mejor conocido y entendido para que su implementación cuente con un mayor respaldo social.

Asimismo, los partidos políticos, a través de la Comisión Política, han mostrado su interés en la continuidad del apoyo que ha prestado PNUD en el proceso de las reformas políticas. En este sentido, es necesario apoyar la aprobación del anteproyecto de Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas que está pendiente de aprobación antes del 31 de marzo de 2004 y contiene 5 de los 8 compromisos del Manifiesto de 2001. Paralelamente, hay que tener en cuenta que el nuevo contexto legal fruto de las reformas conllevará la necesidad de trabajar con los actores políticos y la sociedad civil para la divulgación y formación en las nuevas leyes. En este sentido, los miembros de la

Comisión Política ven favorable el contexto para la elaboración de un nuevo pacto político en el año 2005 antes de las elecciones.

Por otra parte, la reforma política en Honduras necesita el fortalecimiento y desarrollo de liderazgo joven en el ámbito local. Es importante que liderezas y líderes locales que están en proceso de emergencia sean capacitadas/os en aspectos cruciales que deberán atender una vez que accedan a cargos de elección popular. Es vital que conozcan y profundicen sobre las dimensiones fundamentales de política en el ámbito nacional y local, y que conozcan y participen de los mecanismos y procesos de controles sociales de la democracia y de la calidad de los gobiernos en el ámbito nacional y local. Este esfuerzo contribuirá a fortalecer nuevos valores y liderazgos nacionales.

En resumen, este Proyecto tiene cinco dimensiones principales: a) seguimiento a las reformas ligadas al manifiesto de 2001 y su ejecución conforme a su espíritu, b) fomentar un debate informado en la sociedad hondureña sobre las reformas políticas que incluya la equidad de género, c) coadyuvar a la Comisión Política para facilitar un nuevo pacto político durante el año 2005, d) promover el liderazgo joven e informado sobre las reformas en los partidos políticos y la sociedad civil, y e) realizar una evaluación del impacto del proceso de reforma política tras las elecciones de 2005 que incluya el enfoque de género.

- Marco legal e institucional

La constitución de la República en su artículo 47 estipula que “Los partidos políticos legalmente inscritos son instituciones de derecho público, cuya existencia y libre funcionamiento garantiza esta Constitución y la Ley, para lograr la efectiva participación política de los ciudadanos”.

En la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas -Decreto Legislativo número 53, capítulo I, artículo 4, correspondiente a las Disposiciones Generales- se plantea que: “Los partidos políticos y las candidaturas independientes constituyen las formas de organización y los medios de participación política de los ciudadanos”.

La Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer afirma en su artículo 75 –Decreto Legislativo número 34 (2000), capítulo VI, correspondiente a igualdad de oportunidades en la participación y toma de decisiones dentro de la estructura de poder- “El Estado garantizará la democracia participativa y el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos tanto a hombres como a mujeres, en igualdad de oportunidades”, y para ello establece en el artículo 81 del mismo capítulo “una base de treinta por ciento (30%) en forma progresiva (...) aplicable en lo relativo a los cargos de dirección de los partidos políticos, diputados propietarios y suplentes al Congreso Nacional, al Parlamento Centroamericano, Alcaldes y Alcaldesas, Vice Alcaldes y Regidores en posición elegible de conformidad con una escala basada en los resultados de tres elecciones precedentes”. Además, en la Estrategia de la Reducción de Pobreza aprobada en el 2001, Honduras se comprometió a proteger y a fortalecer los Derechos Humanos de las mujeres.

El presente Documento de Proyecto se sustenta en el Artículo 1 del Acuerdo Básico entre el Gobierno de la República de Honduras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado el 17 de enero de 1995 y en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial

de la República de Honduras, el 27 de abril de 1995. La Agencia Ejecutora del país huésped deberá, para los propósitos del Convenio Básico de Asistencia, referirse a la Agencia Gubernamental de Cooperación descrita en este convenio.

- Beneficiarios(directos e indirectos)

Si bien el contraparte directo de esta asistencia preparatoria será la Comisión Política. Los/las beneficiarios/as directos/as de este Proyecto son:

- a) Los partidos políticos de Honduras, en tanto podrán avanzar en sus aspiraciones de democratizar el país a través de la puesta en marcha de mecanismos de reforma electoral.
- b) Los líderes, las liderezas y dirigentes de los partidos políticos quienes, con la puesta en marcha de mecanismos eficientes de una reforma electoral, podrán optimizar su participación en el sistema electoral nacional, a la vez, tendrán posibilidades de capacitarse y aumentar sus conocimientos en esta materia para servir con mayor eficiencia en los cargos que ostenten.
- c) Los distintos sectores organizados de la sociedad al profundizar su conocimiento y el debate en torno a la reforma política.

Los/las beneficiarios/as indirectos/as:

- a) Las organizaciones representativas de los diversos sectores de la sociedad civil, que podrán canalizar los planteamientos que en el transcurso de los años han formulado en el ámbito de la reforma política, así como participar en la definición de los aspectos técnicos.
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos de Honduras que podrán contar con un sistema electoral y político más ágil, confiable y eficiente.

Sección I (b) Estrategia

- Estrategia del país / sector

En el proyecto de Apoyo a la Reforma Electoral iniciado en 2001, inicialmente, los Partidos Políticos solicitaron apoyo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en materia de realizar consensos en el tema de Reforma Electoral. Se inicia el trabajo con altos dirigentes de los Partidos Políticos en marzo del 2001 y con la consulta a los sectores de la sociedad civil interesados en este tema.

El proceso adquiere mayor fuerza en septiembre del 2001, mes en el cual los candidatos presidenciales firman el documento “Manifiesto de los Partidos Políticos al Pueblos Hondureño” que contiene las bases de la reforma electoral y que aglutina los consensos iniciales de los partidos políticos en esta materia.

El 16 de Enero del 2002 los dos partidos mayoritarios, Liberal y Nacional, y el Partido Demócrata Cristiano firman el documento denominado “Acuerdo para la Profundización de la Democracia, Fortalecer la Transparencia, evitar la Impunidad y Consolidar las Instituciones”, documento que contiene una serie de reformas institucionales en materia de: 1) Reformas Político-electorales, tanto constitucionales como en materia de proyectos de ley; 2) Reformas de los entes contralores del

Estado; 3) Reglamento Interno del Congreso Nacional, 4) compromisos varios, y v) Consolidación de las instituciones. En materia electoral, este documento recoge los consensos del Manifiesto de septiembre del 2001 ampliando a otras reformas como la limitación de la inmunidad de los diputados.

En marzo de 2002, la Comisión Política introduce al Congreso Nacional por medio de sus respectivos partidos, un anteproyecto de reformas constitucionales consensuadas. Durante el transcurso de 2002 se aprueban las tres primeras reformas y se ratifican en septiembre del 2003. El tema de la aprobación de las reformas políticas continúa siendo prioritario en el ámbito nacional, tanto para los partidos políticos, para el Gobierno y para las organizaciones de la sociedad civil.

Un factor que necesita una atención especial es la existencia de **voluntad para continuar un proceso de reformas políticas**. Hasta el momento, esta voluntad se mantiene latente en la agenda nacional y las reformas políticas hasta ahora aprobadas ha sido producto de un recorrido largo en el que han actuado: los partidos políticos, organismos internacionales de cooperación y organizaciones de la sociedad civil.

Los partidos políticos están integrados por diferentes corrientes internas. No todos al interior de los partidos políticos apoyan la aprobación de las reformas políticas, pero tampoco todos las rechazan. Si la aprobación de las reformas políticas dependiera solo de la voluntad de los partidos políticos y de la clase política que esta instalada en el Congreso Nacional el proceso sería más lento; sin embargo, juega un papel importante el contexto nacional y las fuerzas sociales que apoyan las reformas, y la coyuntura internacional que da cuenta de la crisis que están viviendo los partidos políticos en diferentes países. En este sentido, la Comisión política ha mostrado su voluntad de que el proceso continúe con la facilitación del PNUD.

- Estrategia del PNUD (valor agregado de la Oficina):

Este Proyecto es parte del **Programa de la Unidad de Gobernabilidad de PNUD en Honduras 2004-2007** cuyo objetivo general es fortalecer la gobernabilidad democrática para promover el desarrollo humano sostenible y contribuir a la consecución de las Metas del Milenio en Honduras. Dicho Programa se divide en tres áreas: sistema político, institucionalidad del estado, y seguridad y justicia. El objetivo en el área del sistema político es fortalecer el sistema político mejorando la calidad de los mecanismos e instituciones de participación y representación política.

Experiencias del PNUD en el área de reforma política:

Desde los inicios de la reforma política, el país ha contado con una importante participación de los organismos Internacionales. Del Sistema de Naciones Unidas una de las primeras agencias en brindar asesoría técnica fue El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) mediante la identificación de las bases del proceso de reforma, la elaboración de los diagnósticos, planes y proyectos, que desembocaron posteriormente en la Ley para la Modernización del Estado.

Esta primera etapa de asistencia transcurrió en el período comprendidos en 1990-1994 y se concretó a través de Programas y Proyectos tales como el Programa HON/90/001 Apoyo a la Reforma del Estado que tuvo tres sub-componentes a títulos de Proyectos: (a) HON/90/501, Fortalecimiento del

Sector Público; (b) HON/92/501 Apoyo al Proceso de Modernización del Estado; y, (c) HON/92/502 Apoyo al proceso de Descentralización y Fortalecimiento Municipal. Estos proyectos finalizaron en 1994.

Colateralmente en el ámbito de la descentralización, el PNUD ha seguido colaborando en materia de reforma a través de los convenios HON/91/023 Apoyo a la Municipalidad de San Pedro Sula, y actualmente el Proyecto en ejecución HON/02/U13 Apoyo a la Descentralización y Fortalecimiento Municipal. En niveles internacionales el PNUD ha desarrollado vasto material a títulos de agendas, ensayos y propuestas metodológicas que han servido de referencia no solo para el PNUD sino también para otros actores tanto internacionales como nacionales.

El antecedente más inmediato de la participación del PNUD en el proceso de reforma electoral, es el Proyecto de Apoyo a la Reforma Electoral, cuyo proceso y avances se han descrito en la primera sección de es Documento. Este proyecto brindó un apoyo especial a la Ley de Igualdad de oportunidades para la Mujer con una asesoría externa para hacer una revisión a la Propuesta de Ley y de las Propuestas de la Sociedad civil.

También ha habido asistencia internacional sumamente relevante para el país en esta materia procedente del Banco Mundial (BM) con la puesta en marcha de un gran programa de modernización administrativa; del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el fortalecimiento de la administración tributaria y aduanera y un amplio programa de apoyo y reforma al poder judicial; de la Agencia Internacional de los Estados Unidos de América (USAID) en lo que se refiere al fomento y desarrollo de la autonomía municipal y apoyo para la lucha contra la corrupción. Diversos cooperantes bilaterales fundamentalmente procedentes de gobiernos europeos han y están fortaleciendo los procesos de descentralización, de participación ciudadana y de fortalecimiento de la sociedad civil y sus organizaciones representativas.

Con los antecedentes mencionados se pretende aprovechar la experiencia del PNUD y otras agencias de desarrollo, con proyectos de similar naturaleza, rescatando las lecciones aprendidas tanto positivas como negativas en términos de metodología y procesos de consenso y participación, ya que el enfoque de este Proyecto conlleva procesos de diálogo con las diferentes fuerzas y actores políticos del país, las organizaciones de la sociedad civil y representantes de sectores claves de la sociedad hondureña.

La estrategia:

Para propiciar la conformación de un espacio de discusión sobre los aspectos más importantes y viables de la reforma política se desarrollará una metodología de trabajo que contemplará la posibilidad de trabajar con autonomía tanto para los partidos políticos como para la sociedad civil, a la vez se contemplarán las fases de trabajo que faciliten la conformación de los acuerdos, se precisará también el papel que desarrollará el PNUD, para ello se seguirá la siguiente estrategia con los actores y las fases del Proyecto:

- **Con los actores**

Con los *Partidos Políticos*, el trabajo de impulso a las reformas políticas consensuadas se continuará por medio de la **comisión política**, que seguirá integrada por dos representantes de los partidos políticos acreditados formalmente por los Presidentes de los Consejos Ejecutivos de cada partido. Por consenso de sus integrantes se establecerá la agenda y el cronograma de temas sobre los que se negociará, el régimen de trabajo, el plazo para la finalización de sus labores y la metodología que se aplicará para dialogar con la sociedad civil. Además, mediante el Proyecto se orientarán actividades a fin de fortalecer el liderazgo joven, fundamentalmente de nivel local.

Una vez que se ha ratificado la reforma constitucional que separa al Registro Nacional de las Personas del Tribunal Supremo Electoral, el Proyecto prevé el apoyo al fortalecimiento institucional de ambos organismos. No obstante, el Proyecto solo podría apoyar a ambos organismos en el marco de acciones conjuntas con otras instituciones nacionales o externas como el caso de la OEA y ASDI, que ha venido desarrollando una línea de trabajo en apoyo a los organismos registrales y censales en varios países de América Latina.

Con *la sociedad civil*, se trabajará con todas aquellas instancias de la sociedad civil que tengan propuestas concretas sobre la reforma política, podrán plantearlas y discutir las con la Comisión Política –en función de la metodología establecida- con el objeto de analizar críticamente las mismas e incorporarlas a los temas a discutir. En particular, se trabajará con la sociedad civil en el marco del resultado del proyecto que busca promover un debate informado sobre las reformas electorales y políticas.

- **La estrategia de ejecución:**

Enero de 2004 a enero de 2005: Seguimiento de la Aprobación de las Reformas Pendientes y de la Ejecución de las Aprobadas.

Tal y como ha quedado reflejado en la evaluación del Proyecto de Apoyo a la Reforma Electoral HON/01/014-HON/02/U17, los partidos políticos han manifestado la necesidad de que PNUD siga apoyando la Comisión Política en el seguimiento de las reformas pendientes tras el 1 de abril, fecha en la que la nueva ley electoral debe estar aprobada, y también en el seguimiento de la implementación de las reformas aprobadas hasta la fecha en su justo espíritu. En el primer grupo de actividades de seguimiento se incluiría el apoyo para conseguir la ratificación de las figuras de democracia directa como el plebiscito y referéndum. En el segundo grupo de actividades de seguimiento se incluiría el apoyo a la Comisión Política y a la Comisión Jurídica para velar por la implementación de las reformas conforme al espíritu del Manifiesto, y en tercer lugar apoyo para el desarrollo de leyes y reglamentos necesarios para el funcionamiento del TSE, del RNP y la aplicación del plebiscito y el referéndum.

En segundo lugar, el enfoque del Proyecto se centraría en fomentar un debate informado sobre las reformas políticas a través de la formación de una masa crítica de personas clave de los partidos políticos, de los tres poderes del Estado, de los medios de comunicación, de la academia, de la empresa privada y de la sociedad civil en general. Para ello se realizará un trabajo de sensibilización y debate sobre la naturaleza de las reformas a través de talleres y seminarios con los actores

anteriormente señalados que tengan un efecto multiplicador en la sociedad y que incorporará un debate particularizado sobre **el impacto de género** de dichas reformas a través de las representantes de organizaciones de género.

Por último, durante este año de 2004 el Proyecto adoptaría en el resto de áreas un perfil bajo de trabajo con la Comisión Política y la Comisión Jurídica motivado por la creciente actividad política al interior de los partidos orientada a la conformación de las corrientes internas y sus precandidatos antes de las elecciones internas. En este sentido, el Proyecto se beneficiaría de una alianza estratégica con el Proyecto de Coyuntura Política y Escenarios Prospectivos que elaboraría los documentos de análisis necesarios para el seguimiento de la realidad político-económica y facilitar la siguiente fase en el año 2005 mediante la identificación de los temas potenciales de un nuevo acuerdo político.

Febrero de 2005 a Febrero de 2006: Fortalecimiento de la Democracia .

En esta fase se pretende mejorar la calidad y el carácter incluyente de la democracia dando prioridad a la promoción de un nuevo pacto político entre los candidatos presidenciales de los cinco partidos políticos similar al firmado en septiembre de 2001. Paralelamente se profundizará el debate entre los actores clave del estado y de la sociedad civil, y además se fortalecerá el liderazgo político joven fundamentalmente en el ámbito local poniendo énfasis en la incorporación de las jóvenes líderes en el debate político. Una vez se hayan celebrado las elecciones generales se realizará un balance del impacto en la consolidación de la democracia del proceso de reforma política y electoral iniciado en septiembre de 2001 con la firma del Manifiesto, en este balance se prestará especial atención al impacto en la calidad de la representación política de la mujer.

Como se ha señalado, la prioridad durante esta fase será la facilitación de un nuevo pacto político, similar al Manifiesto de 2001, entre los candidatos presidenciales de los cinco partidos políticos que se pueda ejecutar durante el siguiente período de gobierno. Para facilitar dicho pacto político, el PNUD se basará en dos elementos esenciales:

- a) la experiencia acumulada durante el año electoral 2001 en que se demostró que **la incertidumbre del juego democrático, al desconocerse el ganador, favorece un acuerdo político** en el que los candidatos presidenciales involucrados realizan concesiones mutuas y equitativas entre ellos maximizando la percepción de beneficio colectivo e individual. El acuerdo siempre deberá ser ejecutado bajo el siguiente período de gobierno.
- b) El trabajo de análisis y preparación de los temas del pacto político realizado en el ámbito del Proyecto de Coyuntura Política y Escenarios Prospectivos.

De manera complementaria, durante esta fase se fortalecerá el liderazgo joven en los partidos políticos mediante talleres, cursos y seminarios para favorecer una formación democrática, tomando en cuenta los nuevos conceptos y valores democráticos avanzados por las reformas aprobadas. A nivel práctico, se pondrá especial énfasis en las conexiones entre **la temática de género y la política** mediante dos acciones: a) la incorporación de las líderes jóvenes de los partidos y organizaciones de sociedad civil a los seminarios y b) garantizando la sensibilización de todos los asistentes a través de los contenidos de las exposiciones. Los temas que se desarrollarán en estos seminarios estarán vinculados a la participación ciudadana y participación política, mediación entre la sociedad y el

Estado, representación, rendición de cuentas, institucionalidad democrática, la participación de las mujeres y gobernabilidad democrática.

Los talleres, los cursos y los seminarios previstos retomarán los temas de la coyuntura centroamericana y latinoamericana en el ámbito del proceso de democratización: el contexto sociopolítico, los movimientos sociales y los movimientos de protesta que se están gestando que han puesto en crisis a los partidos políticos y al sistema democrático ante la brecha de intermediación política existente.

En tercer lugar, una vez realizadas las elecciones generales se procederá a una evaluación del impacto del proceso de reforma electoral y política desde su inicio en abril de 2001. Con este propósito se realizarán una serie de talleres y seminarios con actores clave como políticas/os, académicas/os, formadoras/es de opinión, empresarias/os y líderes de sociedad civil para conformar un foro de análisis y discusión sobre el impacto de las reformas políticas aprobadas y el fortalecimiento de la democracia hondureña. En estos seminarios se tratará de manera particularizada el impacto de las reformas en **la calidad y el nivel de la representación de la mujer en la política** a través de la preparación de un documento de discusión individualizado sobre el tema. Asimismo, se procederá a la realización de los estudios de sistematización del proceso de reforma y la contribución del Proyecto de manera anual hasta el diciembre de 2004 y diciembre de 2005.

Finalmente, los documentos a ser publicados serán distribuidos a los grupos focales a los que los talleres o seminarios vayan dirigidos con igualdad en el acceso para todos los grupos de interés. Los grupos de interés estarán integrados en un principio por políticos/as, formadores de opinión, periodistas, y miembros de organizaciones de la sociedad civil que dan seguimiento y trabajan los temas políticos. También se distribuirán a las agencias de cooperación que tienen entre sus prioridades, los temas políticos.

El rol del PNUD

El PNUD, en tanto es un organismo apolítico y teniendo como una de sus ventajas comparativas la neutralidad y la garantía de que en los procesos prevalezca la misma, tendrá el rol de ser el facilitador en:

- Conformación de un espacio neutral de negociación para que de un nuevo impulso a las reformas políticas y se fomente el debate sobre la misma;
- Apoyo técnico y logístico para la negociación.

Sección I (c) Arreglos de Ejecución

El Proyecto será ejecutado mediante la modalidad de ejecución directa (DEX) por PNUD teniendo como contraparte a la Comisión Política formada para tal fin, la que estará compuesta por dos miembros de los cinco partidos legalmente inscritos, quienes deberán estar, formal y oficialmente, delegados por los presidentes de los Consejos Ejecutivos de los cinco Partidos Políticos.

El Proyecto se ejecutará del 1 de enero de 2004 al 28 de febrero de 2006, finalizando después del siguiente proceso electoral para poder realizar una evaluación de todo el proceso de reforma.

El Proyecto contará con una Unidad de Implementación en las oficinas del PNUD, conformado por: un Asesor Experto en reforma política y gobernabilidad, un coordinador nacional en reforma política, un asistente administrativo y un voluntario nacional de Naciones Unidas. De manera complementaria el PNUD también participará con la asistencia y servicios de supervisión del Representante Residente Auxiliar de Gobernabilidad del PNUD en Honduras y del apoyo del oficial de programa correspondiente. Este equipo tendrá bajo su responsabilidad la ejecución de las acciones programadas, así como brindarán las recomendaciones técnicas y darán el visto bueno a las diversas actividades que se desarrollen.

A continuación se define el papel que realizará cada una de las instituciones y organizaciones, involucradas en el desarrollo del proyecto:

Institución	Papel
PNUD	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica y gerenciamiento del proyecto - Dirección del Proyecto por ser de ejecución directa (DEX) - Apoyo a actividades de adquisiciones, contratos y reclutamiento de personal
Comisión Política	La Comisión Política conjuntamente con el PNUD serán responsables de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, y la administración y auditoria del uso de los recursos del Proyecto.
SETCO	Asume la responsabilidad de seguimiento y monitoreo del Proyecto participando en su evaluación en representación del Gobierno.

Aporte de recursos no-financieros por parte del PNUD:

A fin de realizar las actividades convenidas en este documento de proyecto, el PNUD compromete los siguientes recursos propios:

Servicio	Recursos
Asesoría Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • ARR Gobernabilidad
Servicios para reclutamiento de personal	<ul style="list-style-type: none"> • Personal del Centro de Servicios • Capacidad administrativa

	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales y suministros necesarios para proporcionar estos servicios
Servicios para adquisición de equipo	<ul style="list-style-type: none"> • Personal del Centro de Servicios • Capacidad administrativa • Materiales y suministros necesarios para proporcionar estos servicios
Servicios informativos y de publicidad	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Información Pública

Costos de la provisión de insumos

Los servicios de asesoría técnica que brinda el PNUD en todas las etapas del ciclo de un proyecto, incluyen la identificación, formulación, monitoreo, evaluación y preparación de informes financieros y/o técnicos relacionados con las actividades del proyecto. Estos servicios se brindan a un costo del 5% del total de los costos compartidos manejados por el PNUD.

Sección I (d) Seguimiento y evaluación

- Reuniones Técnicas de Seguimiento trimestrales

El PNUD dará seguimiento a la asistencia técnica proporcionada por el PNUD a través de reuniones técnicas de seguimiento trimestrales para evaluar el progreso de las actividades y otros temas pertinentes.

- Informe Anual del Proyecto

El PNUD deberá preparar el primer Informe Anual de Actividades cuando se hayan cumplido 12 meses de operación del Proyecto y, posteriormente, un informe de actividades cada año. El Informe será enviado a SETCO.

- Revisiones Anuales

El Proyecto será objeto de una revisión anual (examen conjunto por representantes del Gobierno, SETCO, por el o los organismos financiadores y por el PNUD), las cuales se realizarán: en enero de 2005 y en marzo de 2006, ésta última será la revisión final. El PNUD preparará y someterá con antelación a esta Revisión Anual el Informe Anual del Proyecto. Se preparará un Informe Final del proyecto para su consideración en la Revisión Final del mismo.

- Evaluación del Proyecto

El Proyecto será sometido a una evaluación externa en su fase final.

- Auditoria Externa

Por ser un proyecto de Ejecución Directa (DEX) está exento de auditoria externa, en tanto será auditado como parte de las acciones de la auditoria general de la oficina del PNUD en Honduras, sin embargo, de ser requerido por alguna de las partes puede realizarse una auditoria del mismo.

Sección I (e) Contexto Legal

El presente documento de Proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Honduras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado por las partes el 17 de enero de 1995 y en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, el 27 de abril de 1995, Decreto No. 33-95.

Los siguientes tipos de revisiones al presente documento de proyecto podrán realizarse únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que dicho representante cuente con el consentimiento escrito de que los demás signatarios del documento de proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos;
- Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, siempre y cuando se deban a una redistribución de los insumos ya acordados; aumentos de los gastos debido a la inflación; u otra razón justificada;
- Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se re escalone la entrega de los insumos acordados al proyecto, se aumenten los gastos de expertos o de otro tipo debido a la inflación.

Sección II – Matriz de Resultados

MARCO LÓGICO DEL PROYECTO: RESULTADOS ESPERADOS

Impacto esperado conforme al CRF:			
1. Institucionalización de procesos electorales efectivos, confiables y equitativos.			
Indicador de impacto esperado conforme al CRF			
Número de reformas políticas contenidas en el Manifiesto y nuevos acuerdos de los partidos aprobadas por el Congreso Nacional.			
Línea de servicio MYFF: Sistemas y procesos electorales.			
Estrategia de partenariado:			
El trabajo de impulso a las reformas políticas consensuadas se continuará por medio de la Comisión Política, que seguirá integrada por dos representantes de los partidos políticos acreditados formalmente por los Presidentes de los Consejos Ejecutivos de cada partido. Todas aquellas instancias de la sociedad civil que tengan propuestas concretas sobre la reforma política, podrán plantearlas y discutir las con la Comisión Política –en función de la metodología establecida- con el objeto de analizar críticamente las mismas e incorporarlas a los temas a discutir. El trabajo de impulso al fortalecimiento de la democracia se desarrollará bajo el apoyo de un amplio debate, pluralista e incluyente de los diferentes sectores que trabajan en el fomento de la democracia, ya sean partidos políticos, instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil, en particular del Movimiento de Mujeres, lideresas y líderes locales.			
ID del proyecto y título:			
“Proyecto de Apoyo a la Reforma Política 2004 - 2006”			
Resultado esperado	Indicador de resultado para 12 meses	Actividades	Insumos
Resultado 1 Comisión Política y Comisión Jurídica realizando un seguimiento eficiente	Número de reformas políticas pendientes a enero de 2004, previamente consensuadas por los partidos políticos en 2001,	1. Seguimiento de la aprobación del Anteproyecto de Ley Electoral y de la reforma constitucional referente a	71200. Contratación consultores internacionales 71300. Contratación consultores locales (comisión jurídica) 71400. Asesor experto en reforma

<p>durante 2004 de la aprobación de los acuerdos del Manifiesto pendientes así como de la ejecución adecuada de los acuerdos aprobados por el Congreso Nacional a diciembre 2003.</p>	<p>debidamente aprobadas. Transición del RNP y TSE como entes autónomos conseguida. Borradores de ley y reglamentos elaborados</p>	<p>las figuras de democracia directa preparados por la Comisión Jurídica.</p> <p>2. Desarrollo de borradores de ley y reglamentos para las figuras de democracia directa, el TSE y el RNP.</p>	<p>pol.</p> <p>71400. Coordinador</p> <p>71400. Asistente administrativo</p> <p>71400. Secretaria</p> <p>71400. Motorista</p> <p>71600 Viajes y viáticos internacionales</p> <p>71600 Viajes y viáticos nacionales</p> <p>72400 Comunicación</p> <p>72500 Material de oficina</p> <p>74500. Seguro Médico</p> <p>74500 Seminarios y reuniones</p>
<p><u>Resultado 2</u> Grupo de actores clave representativos del Estado y la sociedad civil liderando un debate informado sobre las reformas políticas y electorales que incluya el enfoque de género.</p>	<p>No. de artículos de opinión en prensa y eventos cubiertos por los medios.</p> <p>No. de líderes políticos, intelectuales y de sociedad civil formados.</p> <p>No. de seminarios y talleres realizados</p> <p>No de publicaciones</p>	<p>1. Identificar, seleccionar y convocar a un grupo de políticos/as, académicos/as, formadores/as de opinión, empresarios/as para conformar un foro de análisis y discusión sobre las reformas políticas que incluya a representantes de organizaciones de género.</p> <p>2. Realizar seminarios, talleres y debates orientados a mejorar el debate sobre la reforma política en el seno de la sociedad.</p>	<p>71200. Contratación consultores internacionales</p> <p>71300. Consultor nacional en género</p> <p>71400. Asesor experto en reforma pol.</p> <p>71400. Coordinador</p> <p>71400. Asistente administrativo</p> <p>71400. Secretaria</p> <p>71400. Motorista</p> <p>71500 VNU nacional</p> <p>71600 Viajes y viáticos internacionales</p> <p>71600 Viajes y viáticos nacionales</p> <p>72400 Comunicación</p> <p>72500 Material de oficina</p> <p>74200 Publicación de informes y otros</p>

<p>Resultado 3 Comisión Política trabajando de manera eficiente durante 2005 para propiciar un nuevo pacto político pre- electoral similar al Manifiesto de 2001</p>	<p>Pacto Político suscrito por los candidatos presidenciales de los 5 partidos políticos. No. de reuniones de la Comisión Política y Jurídica. No. de talleres de consulta en conjunto con Comisión Política, Jurídica y la sociedad civil (al menos 8). No de talleres y seminarios de apoyo a la Comisión Política y Jurídica.</p>	<p>3. Realizar publicaciones e informes sobre los debates como instrumento de educación y difusión sobre la reforma política</p> <p>1. Conformación de la Comisión Política en función de los resultados de las elecciones primarias. 2. Definir la metodología de trabajo y un plan de trabajo en base a la misma. 3. Realizar seminarios, talleres y debates en conjunto con la Comisión Política y Jurídica sobre los temas seleccionados en el plan de trabajo, y otros cuya relevancia obligue, orientados a facilitar un consenso sobre el contenido del nuevo pacto y que incluya un enfoque de género.</p> <p>4. Realizar talleres de consulta en conjunto la Comisión Política, Jurídica y con sociedad civil.</p>	<p>74500 Seguro Médico 74500 Seminarios y talleres</p> <p>71200. Contratación consultores internacionales 71300 Consultores nacionales (técnicos pacto) 71400. Asesor experto en reforma pol. 71400. Coordinador 71400. Asistente Coordinación 71400. Asistente administrativo 71400. Secretaria 71400. Motorista 71600 Viajes y viáticos internacionales 72400 Comunicación 72500 Material de oficina 74200 Publicación de informes y otros 74500 Seguro Médico 74500 Seminarios y talleres</p>
--	---	---	--

<p><u>Resultado 4</u> Nuevas liderazgos y nuevos líderes con una formación democrática que contribuyan al fortalecimiento de una sociedad equitativa y del Estado de Derecho desde los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>No de liderazgos y líderes jóvenes fortalecidos/os integradas/os a las diferentes organizaciones civiles o políticas.</p>	<p>5. Acto solemne final de firma</p>	<p>71200. Contratación consultores internacionales 71300 Consultores nacionales en Gobernabilidad 71400. Asesor experto en reforma pol. 71400. Coordinador 71400. Asistente administrativo 71400. Secretaria 71400. Motorista 71600 Viajes y viáticos internacionales 71600 Viajes y viáticos nacionales 72400 Comunicación 72500 Material de oficina 74200 Publicación de informes y otros 74500 Seguro Médico 74500 Seminarios y talleres</p>
<p><u>Resultado 5</u> Sistematización y evaluación, que incluya el enfoque de género, del impacto del proceso</p>	<p>Informe de sistematización publicado y socializado. Informe de evaluación de</p>	<p>1. Selección e Identificación de líderes y líderes jóvenes en el seno de los partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil 2. Realización de un ciclo de 3 talleres sobre participación ciudadana y participación política, mediación entre la sociedad y el Estado, representación política, rendición de cuentas, institucionalidad democrática, la participación de las mujeres y gobernabilidad democrática en Tegucigalpa y San Pedro Sula</p>	<p>71200. Contratación consultores internacionales 71300 Consultores nacionales para evaluación</p>

<p>de reforma electoral y política desde su inicio en abril de 2001 contribuyendo a mantener el proceso de reforma política abierto</p>	<p>impacto publicado y socializado. Recomendaciones del estudio de impacto incorporadas al debate sobre la reforma</p>	<p>Evaluación final externa del Proyecto que tome en cuenta el proceso iniciado por el Proyecto anterior. Evaluación de género del proceso de reforma Realizar un seminario en enero de 2005 con los actores clave del Resultado 2 para evaluar el proceso de reforma iniciado en 2001, tomando como base de discusión la evaluación final. Realizar una publicación sobre los debates del seminario como instrumento de educación y difusión sobre la reforma política</p>	<p>71400. Asesor experto en reforma pol. 71400. Coordinador 71400. Asistente administrativo 71400. Secretaria 71400. Motorista 71600 Viajes y viáticos internacionales 72400 Comunicación 72500 Material de oficina 74200 Publicación de informes y otros 74500 Seguro Médico 74500 Seminarios y talleres</p>
---	--	---	---

PRESUPUESTO ATLAS:

PROYECTO DE APOYO A LA REFORMA POLÍTICA

Proj. ID	Resultado esperado	Actividad	Cronograma				Partner responsable	Fund	Donor	Presupuesto	
			2004-2006: Q1-Q9	Q1	Q2	Q3				Q4	Descripción
	Comisión Política y Comisión Jurídica realizando un seguimiento eficiente durante 2004 de la aprobación de los acuerdos del Manifiesto pendientes así como de la ejecución adecuada de los acuerdos aprobados por el Congreso Nacional a diciembre 2003.	Seguimiento de la aprobación y ejecución reformas Manifiesto 2001	Q1	Q2	Q3	Q4	PNUD	54050	ASDI	71200. Contratación consultores internacionales	8,412.00
										71300. Contratación consultores locales (comisión jurídica)	86,400.00
										71400. Asesor experto en reforma pol.	24,375.00
										71400. Coordinador	12,000.00
										71400. Asistente administrativo	3,000.00
										71400. Secretaria	1,800.00
										71400. Motorista	2,250.00
										71600 Viajes y viáticos internacionales	28,456.00
										71600 Viajes y viáticos nacionales	2,000.00
										72400 Comunicación	840.00
										72500 Material de oficina	900.00
										74500. Seguro Médico	1,500.00
										74500 Seminarios y reuniones	7,200.00
	Grupo de actores clave	Realizar seminarios	Q1 Q5	Q2 Q6	Q3 Q7	Q4 Q8	PNUD	54050	ASDI	71200. Contratación consultores internacionales	5,934.00

representativos del Estado y la sociedad civil liderando un debate informado sobre las reformas políticas y electorales que incluya el enfoque de género	orientados a mejorar el debate sobre la reforma política en el seno de la sociedad						71300. Consultor nacional en género 5,000.00 71400. Asesor experto en reforma pol. 5,625.00 71400. Coordinador 18,000.00 71400. Asistente administrativo 4,500.00 71400. Secretaria 2,700.00 71400. Motorista 2,250.00 71500 VNU nacional 20,000.00 71600 Viajes y viáticos internacionales 7,752.00 71600 Viajes y viáticos nacionales 3,840.00 72400 Comunicación 840.00 72500 Material de oficina 900.00 74200 Publicación de informes y otros 15,000.00 74500 Seguro Médico 1,500.00 74500 Seminarios y talleres 7,800.00
Comisión Política trabajando de manera eficiente durante 2005 para propiciar un nuevo pacto político pre-electoral similar al Manifiesto de 2001	Facilitación de un consenso para firma de un nuevo pacto político	Q5	Q6	Q7	Q8	PNUD	54050 ASDI 46,872.00 71300 Consultores nacionales (técnicos pacto) 110,500.00 71400. Asesor experto en reforma pol. 11,250.00 71400. Coordinador 18,000.00 71400. Asistente Coordinación 12,600.00

